

CERTIFICADO

En Santiago, República de Chile a 10 de Mayo de 2013, el suscrito, Oscar Hasbún Martínez, titular de la cédula nacional de identidad N° 11.632.255-2, por el presente instrumento, en mi calidad de Gerente General de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 29 de Abril de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Oscar Hasbún Martínez', written in a cursive style.

Oscar Hasbún Martínez
C.N.I. N° 11.632.255-2

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2013.**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 29 de abril de 2013, en el domicilio de la Sociedad, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso, Valparaíso, bajo la Presidencia del titular señor Francisco Pérez Mackenna.

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Señores accionistas:

Siendo las 11:00 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 26 de marzo pasado. Actuará como Secretario don Oscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

Quisiera partir y que mis primeras palabras en esta Junta fueran en recuerdo de don Guillermo Luksic Craig, nuestro Presidente hasta hace muy poco, hasta finales de marzo de este año. Don Guillermo trabajó muy intensamente por el bienestar y futuro de esta Compañía. Le toco hace poco presidir Juntas de Accionistas muy importantes, en este mismo lugar, y es por esto que he querido iniciar esta sesión rindiéndole un homenaje a quien fue tan importante para iniciar la recuperación y la nueva navegación que esta Compañía ha cometido y esperamos la lleve a los puertos más gloriosos en el futuro, en cuanto a su capacidad de generar buenos dividendos y réditos a los inversionistas de esta Compañía. Es en memoria de él que quiero dar inicio a esta sesión.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Asamblea.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

Nombre del representante

Jean Paul Latournerie Policroni
Allan José Schlesinger Con
Henry Hernández Pizarro
José Fuentes Claverie
María Elena Herrera Araya
Mario Bocchi Jiménez

Nombre de la AFP que representa

AFP Provida S.A.
AFP Capital S.A.
AFP Planvital S.A.
AFP Cuprum S.A.
AFP Habitat S.A.
AFP Modelo S.A.

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Oscar Hasbún:

VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por medio de sistema de papeleta, salvo que se postulen sólo 11 candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios, las AFPs u otros accionistas.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos “El Mercurio” de Valparaíso y “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 11, 17 y 24 de abril en curso, en ambos medios, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“COMPañIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Sociedad Anónima Abierta

(Inscripción Registro de Valores N° 76)

JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2013, a las 11:00 horas, y a Junta Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará inmediatamente a continuación de la anterior, las que se llevarán a efecto en el edificio de la Compañía en Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. la Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. elección del Directorio;*
- 3. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2013;*
- 4. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2013;*
- 5. la designación de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;*
- 6. la cuenta de las operaciones relacionadas; y*
- 7. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Extraordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- A. Dejar sin efecto el aumento de capital de la Compañía acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 5 de octubre de 2011, en la parte pendiente de colocación;*
- B. Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas; y deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido;*
- C. Acordar un nuevo aumento del capital de la Compañía por USD 500 millones o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta;*
- D. Incorporar en los estatutos sociales la determinación del domicilio dentro del cual se celebrarán las Juntas de Accionistas, conforme al artículo 105 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y*

E. Adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a contar del 11 de abril de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Plaza Sotomayor N° 50, Valparaíso, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 11 de abril de 2013, en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, y en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta Ordinaria para el Ejercicio 2013 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2013.

MEMORIA EJERCICIO 2012

En cumplimiento al Oficio Circular N° 444, de fecha 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 11 de abril de 2013 se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2012.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Sociedad, www.csav.com.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para ambas Juntas, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, entre las 10:00 y las 10:55 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en

esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General Consolidado con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 11 de abril recién pasado la Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hace representar en esta Junta.

Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 28 de febrero de 2013 el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 1° de marzo de 2013, comunicando tal aprobación a la Superintendencia con la misma fecha.

Se deja constancia que de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2013.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 23 de abril de 2013, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 8.717.953.531.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	8.717.953.531
Acciones presentes:	7.509.966.035

Porcentaje de acciones presentes:

Las citadas 7.509.966.035 acciones representan el 86,143680% de las 8.717.953.531 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Secretario:

PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 28, que poseían y representaban las citadas 7.509.966.035 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 103, los que correspondían a las mismas 7.509.966.035 acciones, y que constituían el citado quórum de 86,143680%.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2012, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Secretario:

FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de seis nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Gonzalo Menéndez Duque;
- 2.- Juan Antonio Álvarez Avendaño;
- 3.- Arturo Claro Fernández;
- 4.- Jaime Besa Bandeira;
- 5.- Allan José Schlesinger Con, representante de AFP Capital S.A.; y
- 6.- Henry Hernández Pizarro, representante de AFP Planvital S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta

proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. elección del Directorio;
3. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2013;
4. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2013;
5. la designación de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
6. la cuenta de las operaciones relacionadas; y
7. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Es tradición y normalmente así se ha hecho en el pasado, que el Presidente suela dar una cuenta. En esta oportunidad le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Oscar Hasbún, que nos haga una presentación lo más completa posible, dado el interés que creemos existe en los accionistas de conocer la situación de la Compañía. Durante la exposición, vamos agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté tratando o que está mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

Secretario:

Veremos los resultados del 2012 y cuál es la dinámica de los números y las perspectivas del año 2013, en base a la información que hoy día se conoce de la industria. Básicamente, lo que vemos en materia de resultados es una reducción de un 75% de las pérdidas de la Compañía. Una parte importante de las pérdidas del 2012, US\$314 millones, se explican por operaciones descontinuadas, el resto se explica por resultados operacionales que, como vamos ver a en la dinámica del año, se deben fundamentalmente a un resultado muy negativo

en el primer trimestre del 2012, un poco menos negativo en el resultado del segundo trimestre y finalmente los resultados de la Compañía pasaron a azul.

Hay una mejora muy significativa en términos de la eficiencia y productividad, sin perjuicio que la Compañía siguió perdiendo dinero durante el 2012. Dentro de la estructura del estado de resultado, tenemos el cargo de US\$126 millones que son de reestructuración, son los últimos de la reestructuración. Esta es la noticia que creemos es muy significativa, durante el 2013 la Compañía no va a tener cargos a resultados producto de este problema, sin perjuicio que todavía nos quedan naves en exceso, pero el costo de estas naves está debidamente registrado en los resultados del 2012. Por eso que hemos declarado el término de la reestructuración.

Respecto del balance de la Compañía, aquí hay dos o tres cosas que son significativas: El cambio de tamaño de la Compañía. Hay una reducción del tamaño del balance que tiene que ver con la reducción del tamaño operacional y también el activo fijo. Hay una situación mejor en el cierre del año en materia de caja y el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. Por supuesto que esto está impulsado por los aumentos de capital que se hicieron durante el 2011 y enero y febrero del 2012.

Creo que lo más significativo tiene que ver con lo que vamos a ver a continuación, y que se relaciona con la eficiencia y productividad de la Compañía. Primero cuando uno compara los dos años, hay una caída en el volumen transportado de 38,2%, que es lo que efectivamente la Compañía buscó a través de esta reestructuración, esto es, achicarse significativamente sobre todo en aquellos tráficos donde estimábamos que no teníamos ventajas competitivas. Entendemos por ventaja competitiva una escala de operación que nos diera costos competitivos en los terminales, pero que también nos permitiera operar naves de gran tamaño, que en nuestra industria es lo que significan las economías de escala. Eso significó una caída del volumen de un 38,2% de un año al otro. Sin embargo, el ingreso cayó un 28,3%, esto impulsado por mejoras en los precios y mejor utilización de activos.

También hay un efecto mercado durante el 2012 que en alguna medida ayudó en los precios. Lo más significativo, con una caída de un 38,2% en el volumen, nuestros costos totales cayeron un 39,7 % anualizado. Si uno aislara el efecto del petróleo y pusiese el mismo costo del petróleo los dos años, la caída de la estructura de costos es de 41,3% en vez de 38,2%, es decir son tres puntos porcentuales más de caída de costos. Eso es ganancia de eficiencia que se explica por barcos más grandes, pero también por mejor utilización de los activos. Esos tres puntos porcentuales que parecen un número pequeño, la verdad no es tan pequeño, ya que hay que calcular tres puntos porcentuales sobre la estructura de costo de US\$5.600 millones, es decir son aproximadamente US\$170 millones anualizados en ahorro de estructura de costo para hacer lo mismo.

En teoría de administración, uno tiende a pensar que en economías de escala, mientras más grande el volumen de negocios se tienen costos más bajos, aquí vemos un proceso a la inversa, a menor volumen cada Teu que movemos es más barato hoy día de lo que era antes, a pesar de que tenemos un volumen que cayó un 38,2%. Por lo tanto, hay una ganancia de eficiencia reduciendo el tamaño de la Compañía.

Esta ganancia de eficiencia, se debe fundamentalmente a tres cosas: (i) barcos más grandes que gastan menos toneladas de petróleo por Teu transportado, (ii) mejores utilizaciones de los barcos; al achicarnos nuestra presión comercial por vender es menor, por lo tanto hemos tenido mejoras significativas de utilización, y (iii) tiene que ver con una mayor proporción de flota propia.

Los gastos de administración caen 14 % anualizados. Esta es la estructura de costos fijos, administración, personas, oficinas, por lo tanto no puede caer en la misma proporción que cae el volumen porque se siguen teniendo oficinas y equipos de soporte, sin embargo igual hay un ahorro significativo, del rango de US\$40 millones, y todo eso combinado hace que nuestro resultado operacional haya pasado de perder de US\$1.100 millones a perder US\$191 millones en el 2012.

Cuando uno mira los dos mayores componentes de nuestros resultados, uno es lo que nosotros denominamos la tarifa ex-bunker, que es el flete que se cobra por cada Teu que transportamos, descontado del costo de petróleo de transportarlo. Este es un referente del margen, es un índice. A la tarifa le descontamos una tonelada de petróleo, que es menos de lo que gastamos. Si el número es grande el margen es mejor, si el número es bajo el margen es más malo. Si uno analiza los últimos 10 años, desde el 2008 hacia atrás, incluyendo el 2010 y sacando el 2009, ese índice se parece bastante a 100. Índice 100 son básicamente las tarifas históricas que esta compañía tuvo los últimos 10 – 12 años, sacando el 2009 y 2011. El 2009 fue un año duro desde el punto de vista de las tarifas y los volúmenes. Es el primer año en la historia de la industria portacontenedores donde el crecimiento de la demanda es negativo. Eso produce un efecto en los resultados de la industria y la Compañía que fue muy malo. Durante el 2010 los precios de las tarifas ex-bunker recuperan un nivel parecido al 2007, 2006, 2005, volviendo a caer en el 2011. Este escenario de tarifas es evidente que es sustancialmente más malo que el 2009, ya que aquí, lo que además ocurre es que sube el precio del petróleo al doble y la tarifa ex-bunker se estrecha mucho más; es el peor año de que la Compañía tenga registro desde el punto de vista de las tarifas y es el año que encontró a la Compañía con una disponibilidad de capacidad que básicamente era el doble que el histórico y eso es lo que explica el tamaño de las pérdidas. Éramos más grandes en un escenario de tarifas mucho más complejo que todos los que había enfrentado la industria hacia atrás.

¿Qué ocurre durante el 2012? Hay una mejora en el índice de tarifa, pero todavía muy por debajo del histórico, incluso por debajo del 2009. Por lo tanto, nuestra visión hacia adelante es que para que la industria vuelva a tener retornos normales que le permitan pagar sus inversiones, retornar el costo de capital y tener un performance mínimamente adecuado, las tarifas tienen que subir respecto de lo que vimos el 2012. Este es el escenario de tarifas que enfrentamos y para entender los resultados del 2012 donde la Compañía perdió US\$190 millones, explicados básicamente en el primer semestre, tiene que ver con un escenario de tarifas que es todavía extraordinariamente negativo respecto de la historia.

La estructura de costos es bien importante de entender. Al observar la estructura de costos, el promedio del 2012, con bunker constante, cae cuatro puntos porcentuales. Cuando uno mira la segunda mitad del año, tenemos una caída de costo unitario de 16%; o sea nuestro costo operacional unitario por Teu, petróleo ajustado, es 16% más bajo.

Las razones fundamentales de estas mejoras son mejor utilización, barcos más grandes que gastan menos petróleo, pero mayor proporción de flota propia. Nuestro segundo trimestre del 2012 tiene un 37% de flota propia comparado con antes de un 15% o un 20%, porque recibimos flota durante el año. El impacto de la flota propia es significativo para la mejora de los resultados de la Compañía. Por lo tanto esto sí es relevante. Cuando uno mira y compara nuestros resultados con otros actores de la industria, y si nosotros corregimos nuestro balance que tiene un 37% de flota propia y el promedio de la industria es de 50%, que aún nosotros estimamos es muy bajo, y tiene una proporción de contenedores propios de 65%, nosotros tenemos poquísimos contenedores propios, y si ajustamos nuestro balance con un 50% de flota propia y un 65% de contenedores propios, los resultados por Teu del segundo semestre es de US\$35 a US\$40 mejor que el de Maersk por Teu, eso es un 30% a 40% mejor que el de Maersk, que es el 18% del mundo en materia de contenedores. Con esto no quiero decir que hacemos las cosas mejor que Maersk, porque eso puede estar afectado por tráficos distintos, por una mezcla de tráficos que estuvieron más afectados, más significativamente que los nuestros en el 2012, como el de Asia-Europa. El hecho concreto es que podemos explicar nuestros diferentes resultados por un tema de balance, y eso es muy importante porque quiere decir que tenemos un modelo de negocio a través de los consorcios, operando barcos grandes, con una mayor proporción de flota propia, que tiene una estructura de costos competitiva, que en esta industria es absolutamente fundamental para poder sobrevivir.

Cuando uno mira el resultado operacional, el impacto de la reestructuración y la mejora de precios, si uno saca los costos de reestructuración, ya en el tercer trimestre del 2012 tuvimos una utilidad de US\$59 millones. En parte está explicada por el tema de la reforma tributaria que, como saben aumentaron los impuestos, y como nosotros teníamos pérdidas acumuladas tuvimos que registrar utilidad, pero el resultado operacional de la Compañía fue de US\$37 millones, sin considerar la reforma tributaria. Por lo tanto la Compañía logra su punto de equilibrio operacional en el tercer trimestre, lo que es un hito muy relevante ya que veníamos de siete trimestres consecutivos de pérdidas, y de pérdidas que son US\$318 millones operacionales.

Nuestras conclusiones son una reducción muy significativa de las pérdidas, sin perjuicio que la tarifa ex-bunker está todavía muy por debajo de los promedios históricos durante el 2012; mejoras marginales de la eficiencia operacional que en el segundo semestre del año equivalen a un 16% de reducción de la estructura de costos por Teu respecto del segundo semestre del 2011; haber logrado la utilidad operacional y de última línea en el tercer trimestre y después de siete trimestres consecutivos de pérdidas; y a partir de diciembre de 2012, haber terminado el proceso de reestructuración. Estos son los hitos que consideramos importantes destacar del año 2012.

Respecto del 2013, miremos el índice de tarifas de Shanghai que es el que refleja la parte más volátil de las tarifas de la industria. Hay otro grupo de tarifas menos volátiles que éstas. Estas son básicamente las tarifas de exportación desde Asia al resto el mundo. Este es un índice que no refleja nuestras tarifas, refleja una parte de nuestras tarifas, las más volátiles. Lo que vemos es que en el 2012 el promedio fue relativamente malo, 605 respecto de 392 del 2011 y el 2010 con 908. Nosotros debemos acercarnos a esto para volver a la normalidad.

Tenemos una contabilidad que tiene un rezago promedio de 60 días con nuestra actividad, por lo tanto nuestro resultado del primer trimestre va a estar afectado por esta tarifa ex-bunker, que es sustancialmente mejor a la tarifa ex-bunker que teníamos en el mismo período del año anterior y, por lo tanto, nuestro resultado contable del primer trimestre del 2013 va a reflejar esa mejora. Ahora, nuestro resultado del primer trimestre es más malo que el resultado del último trimestre del 2012, que refleja mejores tarifas y además una mayor actividad. En general, lo que se produce hacia finales del año es una caída de los volúmenes producto de las fiestas, por lo tanto nuestro primer trimestre va a ser con tarifas levemente más malas y con volúmenes levemente menores que los que tuvimos en el cuarto trimestre, pero sustancialmente mejor que lo que tuvimos en el primer trimestre del año anterior.

Respecto de lo que se puede decir más allá del resultado del primer trimestre, las tarifas se mantienen volátiles y las alzas que debían producirse en el mes de marzo se han ido rezagando. Sin perjuicio de lo anterior, vemos a los actores de la industria más cautos en términos de sus acciones y esperamos que con un poco de ayuda del crecimiento económico, estas alzas de tarifas se vayan concretando en los meses de mayo y junio, de modo de mejorar los resultados hacia el segundo semestre del 2013.

Como estamos viendo la industria dentro del 2013, aquí hay cosas que son muy importantes. En general a partir del segundo semestre del 2012 empezó aumentar la flota detenida y se ha quedado entre el 4,5% a 5,5%. Esto quiere decir que el 5% de la flota promedio del mundo está detenida. El otro dato muy significativo es el libro de órdenes. Es el porcentaje que representa la flota mandada a construir como porcentaje total de la flota del mundo. En el punto más alto, esto representó más del 60%. Es decir había un 60% de la flota del mundo que se estaba construyendo en los astilleros. Una oferta gigantesca. En una industria que crecía al 10%, eso era como 15 a 20 puntos más de lo que había que tener. Lo que ocurrió y la razón de que todavía estamos metidos en la misma crisis, es que en vez de crecer la demanda a un 10%, empezó a crecer a menos y en el 2009 tuvo un crecimiento negativo, pero los barcos ya se había enviado a construir y se siguieron entregando y eso produjo un exceso de oferta que hasta el día de hoy mantiene las tarifas volátiles. A partir de ahí la industria ha perdido su capacidad de reinvertir, porque no ha generado utilidades y además los fondos de inversión ya no son una alternativa (recordemos que el 50% de la capacidad de flota del mundo no pertenecen a las compañías navieras, sino que pertenece a inversionistas que arriendan esta flota a las compañías navieras). Ese 50% de flota no tiene capacidad hoy día de financiarse ni de construirse, ni tampoco lo que mandan a construir las propias compañías navieras, y esto es lo que ha hecho que el libro de órdenes de naves pase del 60% de la flota del mundo en el 2008, a un 28,4 % al 31 de diciembre de 2011 y terminamos al 31 de diciembre de 2012 con un 20,2% del libro de órdenes. Es decir, se han ido entregando los barcos, y eso es lo que ha producido la volatilidad en las tarifas y, a pesar de esa volatilidad, la industria ha sido capaz de subir los precios. El 2012 ha sido mejor que el 2011, pero no se han vuelto a construir barcos.

Por lo tanto, la pregunta es ¿cuál es el nivel sano del libro de órdenes de una industria? Las estimaciones que hay hoy en día de largo plazo dicen que en la industria, y es lo mismo que estiman que va ocurrir este año, la demanda debiese crecer entre 6% y 7%. Como esto es un crecimiento compuesto, la verdad es que un libro de órdenes sano debiese estar en torno al 24%. Eso en una industria que tiene poca obsolescencia. En nuestra industria, una parte muy

significativa de la flota hoy está fuera de paradigma de consumo de petróleo. Son barcos que consumen muchísimo petróleo y que hoy día es el principal insumo de costo en esta industria, por lo tanto en una industria donde la tecnología está quedando obsoleta, la tasa de inversión debiese ser mucho más alta y lo que estamos viendo es que la tasa es muy, muy baja, lo que hace pensar hacia adelante, a menos que algo cambie significativamente, vamos a tener un escenario mucho más apretado de oferta, lo que en nuestra industria significa aumentos de precios muy significativos. El precio pasó de 900 a 1.500, es un aumento de un 50% en el precio en tres meses. ¿Por qué? Porque nuestro insumo, nuestro servicio, para la inmensa mayoría de nuestros clientes, es irrelevante en su estructura de costo. Un contenedor de cobre vale US\$350 mil en bienes y la tarifa no es, o es una milésima de esa proporción. Por lo tanto, tenemos un espacio enorme de mejora tarifa; la demanda de exportación e importación es inelástica a la tarifa, eso es lo que quiero decir. Aquí hay dos o tres bienes donde la demanda es elástica por transporte y que son cosas de muy poco valor agregado. Hay productos como la madera que tienen también un porcentaje importante de su costo empleado aquí, la fruta también de alguna manera, tiene un costo significativo, pero para efectos de todo el resto de los *commodities*, nosotros somos intrascendentes como costo. Por lo tanto, como cuando falta espacio las tarifas así como caen, suben y lo que nosotros creemos es que con este libro de órdenes ese momento está cada vez más cerca.

Para entender lo que significaría, ya que cuando ustedes ven un 20,2% a principio del año y este año se estima que se va a entregar 9% de la flota del mundo al mercado, es decir este índice va a caer --si nadie invierte-- va a llegar al 11% a fin de año. Yo creo que van a haber algunas inversiones, pero para tener una idea, mover un punto en el libro de órdenes significa invertir US\$2.000 millones. O sea, si quisiéramos volver este número al 60% se requieren US\$80.000 millones de inversión de los cuales 30% o 40% hoy día tiene que ser capital, por lo tanto estamos hablando de US\$24.000 o 25.000 millones en capital en una industria que en tres años el flujo de caja ha sido negativo. Entonces, la verdad, es que vemos pocas posibilidades que eso ocurra, por lo tanto van a haber algunas órdenes, pero no existe la disponibilidad de recursos para producir aquí un cambio significativo. Esto, vamos a ver que también es una parte importante de las razones por las cuales invertir en flota más eficiente, si uno tiene la posibilidad de hacerlo, tiene mucho sentido. Los precios están muy bajos, pero además se gana eficiencia respecto de la flota promedio del mundo, y como no hay dinero suficiente para cambiar la eficiencia promedio del mundo, ya que eso significaría invertir US\$100 billones, esa ventaja competitiva que genera ese activo va a durar un período de tiempo relativamente largo.

Ahora, sin perjuicio de esta visión de largo plazo razonablemente positiva, es importante entender que en el 2013 la Compañía enfrenta un escenario complejo, porque se va a entregar un 9% de la flota. Hay un 2% a 3% de deshuase, lo que deja un aumento neto de flota de un 6% a 6,5%. La demanda podría crecer entre un 4,5% a un 7%, por lo tanto si está en el medio, esta entrega de barcos adicionales no debiese generar en general grandes desbalances entre oferta y demanda, pero todavía tenemos un problema de stock. Todavía tenemos una sobreoferta estructural que viene de la crisis del libro de órdenes del 60%, y eso todavía sigue pegando, por lo tanto necesitamos un año más de crecimiento que permita absorber más flota. Por lo tanto, el año va a seguir siendo un año volátil.

En 2012, cuando uno mira las noticias económicas y en general los números, es un año extraordinariamente negativo. La demanda creció muy poco en nuestro negocio, tuvimos la crisis europea que afectó al mundo tres cuartos del año fuertemente, y fue mucho más malo que el 2011 desde el punto de vista de las noticias y de los volúmenes. Sin embargo, en el 2012 la industria lo hizo mejor que en el 2011 por una sola razón, porque nadie podía seguir perdiendo dinero. Se acabó la caja y los clientes estaban, estaba la carga, estaban los barcos, estaba todo, pero no había capital de trabajo como para seguir perdiendo dinero. Lo que hubo ahí fue que muchas compañías, sobre todo las grandes y nosotros también contribuimos en una parte importante con nuestra reestructuración, tuvieron un cambio sustancial de foco estratégico desde participación de mercado a recuperación de la rentabilidad. Se cerraron servicios en el mundo, se aumentó significativamente las operaciones conjuntas de todas las distintas compañías, no solo nosotros. También este fenómeno lo vivió Maersk, MSC, CMA, las tres compañías más grandes del mundo; o sea, hoy día nadie puede andar sólo. Los barcos grandes generan economías de escala, pero hay que llenarlos.

Lo otro, es el *super slow steaming*. Dado que los clientes no han estado dispuestos a pagar una tarifa acorde con el servicio que se presta, lo que se ha hecho es echar a perder el servicio. El *super slow steaming* es que en vez de irme rápido me voy lento y, por lo tanto, el tiempo de traslado de la carga es más largo. Hoy día el tiempo de traslado puede estar, por ejemplo, en las importaciones desde Asia, en dos semanas más de lo que podría ser. Todas las compañías han hecho lo mismo, por lo tanto esta no es una desventaja competitiva. Esto significa que el cliente tiene dos semanas más de inventario y eso es más caro que pagar un poco más de tarifa, pero nos ha costado convencer a los gerentes de logística de este beneficio. Esta es la realidad y esto absorbe capacidad. Lo que uno hace, es que necesita más barcos para operar en el mismo tráfico, mete más barco sin aumentar la oferta.

La manera en que las compañías grandes enfrenten esto hacia el 2013, va a ser un predictor importante hacia donde se va a mover la tarifa en el 2013 también.

Ahora, a pesar de todos los esfuerzos de racionalización de la industria, las tarifas ex-bunker continúan por debajo de los niveles históricos en la mayoría de los tráficos y por debajo del nivel que la industria debería considerar como un equilibrio sostenible. Esta situación no ha permitido a la industria obtener rentabilidad normal y, por lo tanto, el proceso de reinversión normal no se está llevando a cabo. Sobre todo en una industria donde la estructura de activos es anticuada y fuera del marco de un nuevo paradigma tecnológico en relación al consumo de petróleo. Con base en todo lo anterior, la administración cree que la industria continuará volátil debido al exceso de oferta de naves, sin embargo también hay iniciativas que se están adoptando en forma individual por parte algunos actores relevantes de la industria que impulsan un enfoque más racional similar a lo observado en el 2012, para tomar acciones reactivas y correctivas si las condiciones del mercado empeoran. La forma en que los principales actores se comporten bajo estas circunstancias tendrá un impacto significativo en el ambiente de la industria para el 2013 y por tanto en los resultados de la Compañía también.

Después que se terminó nuestra reestructuración, en términos de tamaño, asociaciones, cambio de naves, el cambio de estructura organizacional, que fueron cosas muy grandes y de gran impacto, iniciamos algo que podríamos llamar reestructuración 2.0. Básicamente

lanzamos una serie de iniciativas para mejorar la eficiencia operacional de nuestros procesos y esto son una serie de iniciativas para lo que contratamos una consultoría externa a McKinsey. Pero además nosotros lanzamos una serie de otros planes en paralelo en todas las áreas críticas de valor, operaciones de terminales, operación de naves, consumo de petróleo, cálculo de contribución marginal de la carga, que nos permitiera ir mejorando. Estas iniciativas están teniendo impacto en nuestra estructura de costos y por tanto lo que nosotros estamos viendo ahora, cuando comparamos nuestra estructura de costos 2013 con la misma del 2012 en el primer trimestre, también se comparara positivamente. O sea, todavía hay mucho que la Compañía puede hacer en mejorar su eficiencia y en eso está avocada en este momento y eso lo consideramos absolutamente clave para el futuro de la Compañía.

Presidente:

Agradezco al señor Gerente General. Ofrezco la palabra a los señores accionistas.

Accionista Sr. Dámaso García de la Maza:

Soy accionista desde hace varios años, y la verdad que también herido, estoy en la hélice de un barco hoy día y como mucha gente, incluidos los accionistas a través de la AFP que al igual que en La Polar es de la compañía donde más fondos proporcionales tienen en relación al porte de la Compañía. El tema, y es algo que he conversado con el Gerente General y el Presidente actual en algún minuto, existe, y no siendo un experto en el tema y creo que ustedes pueden serlo más y también alguna vez creo lo conversé con Juan Antonio Álvarez, existe un pequeño porcentaje de flota en el mundo que hacen arriendo variables. Mi opinión y pensando en aminorar riesgos en cualquier industria y, yo personalmente he trabajado toda la vida contra riesgo y si no produzco no gano, existiendo y escuchando de parte de ustedes mismos que hoy día que hay exceso de flota, que tanto se está trabajando el tema o se ha intentado de generar contratos variables. ¿Porque si la Compañía tiene una administración que sea dinámica, comercial y que es una ventaja interesante para el mundo, pensando en que somos chilenos y que realmente exista una ventaja como compañía naviera que en algún minuto llegó a ser sexta pero a punto de quebrar, que probabilidad existe o que trabajo real se ha intentado hacer? Incluso propongo que yo mismo podría tratar de desarrollarlo, que se contrate con esta gente que son armadores que son fondos, contratos variables de arriendo. Sé que no se usa, que son inversionistas por lo que he escuchado, y que quieren una tasa fija, pero si escuchamos que hay flotas paradas, significa que ha habido un exceso en algún minuto con la Compañía entiendo con 150 barcos contratados, con los costos que significaba y con un mercado que digamos por la estadísticas que podrían proyectar este negocio con los barcos que se están mandando hacer, de la economía mundial, de cómo se desarrolla. Entonces ¿qué sentido tiene, incluso para el próximo tema que es el aumento nuevo de capital para comprar más barcos? Podría ser que los barcos detenidos podrían salir a remate a precios muy bajos. Voy al tema de ojalá lograr o intentar, si es que existe realmente un porcentaje de tarifas que son variables, intentar trabajar en eso y ser eficiente en comercializar.

Presidente:

Hay varios elementos para contestar la pregunta. El primero es que nosotros en la Compañía no estamos, tal como lo explicaba el Gerente General, en una actividad expansiva sino más bien sustitutiva. Queremos más bien reemplazar barcos arrendados y más pequeños, por barcos propios y más grandes a través de los consorcios y eso es posible. Por lo tanto, no estamos en la idea de ir a arrendar barcos nuevos adicionando a la flota. Ese es el primer comentario, y el segundo, es que los barcos que uno quiere no están disponibles, que son los barcos más grandes y más eficientes. Los barcos que están en el mercado de arriendo son barcos más pequeños y más ineficientes desde el punto de vista del uso del combustible. El tercer elemento que hay que tener presente es que, desgraciadamente, la manera a través de la cual los barcos se financian importa una componente muy grande de renta fija o de tasa de interés fija que se financian a través del sistema financiero y el sistema financiero a su vez, se financia a través de la captación de depósitos, depósitos que importan un interés fijo al depositante y entonces al final en la cadena, se topa con la restricción que tiene que ver que con el que preste la plata al final quiere un interés fijo. Ahora, habiendo dicho lo anterior, obviamente que es muy interesante tratar de disminuir el riesgo de la operación de disposición de naves y la manera a través de la cual la Compañía lo ha venido haciendo y lo propone seguir haciendo es justamente, más que ir a financiarse con arriendos variables, es hacer algo que es equivalente a lo anterior y que es básicamente financiarse con más capital propio. Es esencialmente variable, los barcos propios financiados con una componente de capital importante, equivalen desde el punto financiero, a lo que podría ser un arriendo variable. La idea, el objetivo es el mismo, solo que se consigue de una manera distinta. Desde el punto de vista del arriendo variable, alguien en alguna parte, tiene que poner el capital para que ese arriendo sea variable y mientras más lejos de la operación, más difícil es encontrar a alguien que lo quiera poner por una serie de razones.

Secretario:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2012 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2012, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 7.332.885.794 acciones, representativas del 97,64% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 64.835.600 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 9.286.708 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 102.957.933 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de

Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2012.

Secretario:

El ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2012 arrojó una pérdida atribuible a los propietarios de la controladora de USD 313.610.870,71.

La denominada “Utilidad Líquida Distribuible” al 31 de diciembre de 2012 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y dio un resultado negativo. Su monto a dicha fecha quedó en USD (1.498.547.454,60).

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del Ejercicio 2012, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra F) de la Nota 29 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 158 y 159 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, de entenderá aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

Al 31 de diciembre de 2012, y habiendo imputado las pérdidas del Ejercicio a las cuentas de resultados acumulados, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD 2.305.309.024,78
Otras reservas:	USD (7.616.988,30)
Pérdidas acumuladas:	USD (1.442.255.386,64)

Total Patrimonio: -----
USD 855.436.649,84

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 7.332.885.794 acciones, representativas del 97,64% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 64.835.600 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 9.286.708 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 102.957.933 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, tratar la renovación total del Directorio. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, atendido el fallecimiento del Director y Presidente de la Compañía don Guillermo Luksic Craig (Q.E.P.D.), corresponde a esta Junta elegir al Directorio que administrará la Compañía durante los próximos tres años. El señor Secretario conducirá el proceso.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde la designación de, al menos, un director independiente y debe realizarse en una sola elección.

Les recuerdo que debe dejarse constancia que la emisión del voto de viva voz que deban realizar las Administradoras de Fondos de Pensiones, a menos que la elección se haga por votación por papeleta, en cuyo caso, conforme al Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, ello se entenderá cumplido con la emisión del voto por medio de la papeleta respectiva.

El accionista AFP Cuprum S.A. ha presentado, dentro del plazo legal, dos candidatos para cargos de Director Independiente: los señores Canio Corbo Lioi y Víctor Toledo Sandoval, quienes han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaraciones juradas entregadas también dentro de plazo.

Los demás accionistas presentes pueden formular las proposiciones que estimen convenientes, para poder proceder a una elección para llenar los once cargos que contemplan los Estatutos Sociales.

Presidente:

Corresponde indicar además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente. Al efecto, ofrezco la palabra. Hago presente que los señores accionistas presentes pueden formular las proposiciones de candidatos que estimen convenientes. Es requisito que quien proponga un candidato presente un documento en que éste acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Secretario:

Atendida la solicitud del señor Presidente, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i) don Andrónico Luksic Craig;
- ii) don Gonzalo Menéndez Duque;
- iii) don Hernán Büchi Buc
- iv) don Francisco Pérez Mackenna;
- v) don Juan Francisco Gutiérrez Irrázaval;
- vi) don José de Gregorio Rebeco
- vii) don Juan Antonio Álvarez Avendaño;
- viii) don Arturo Claro Fernández; y
- ix) don Christoph Schiess Schmitz.

Todos los candidatos anteriores, independientes y no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Presidente:

En atención a que hay once candidatos para llenar los once cargos, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada. Para estos efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios, las AFPs u otros accionistas.

Efectuada la votación de rigor, los accionistas presentes aprueban la distribución de sus votos para cada uno de los candidatos, en los términos propuestos con excepción de los accionistas AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, Banchile Corredores de Bolsa S.A., Consorcio Corredores de Bolsa S.A., Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. y Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., por

cuenta de Bice Acciones Fondo Mutuo, Bice Vanguardia Fondo Mutuo, Fondo Mutuo Bice Chile Activo, Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap y Siglo XXI Fondo de Inversión, y Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, cuya distribución de votos se indica a continuación.

Sr. Jean Paul Latournerie Policroni, en representación del accionista AFP Provida S.A.:

Los votos de mi representada se distribuyen entre los candidatos señores Canio Corbo Lioi y Víctor Toledo Sandoval, en un 50% a cada uno.

Sr. Henry Hernández Pizarro, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Canio Corbo Lioi.

Sr. Allan José Schlesinger Con, en representación del accionista AFP Capital S.A.:

Los votos de mi representada se distribuyen entre los candidatos señores Canio Corbo Lioi y Víctor Toledo Sandoval, en un 50% a cada uno.

Sr. José Fuentes Claverie, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:

Los votos de mi representada se distribuyen entre los candidatos señores Canio Corbo Lioi y Víctor Toledo Sandoval, en un 50% a cada uno.

Sra. María Elena Herrera Araya, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Los votos de mi representada se distribuyen entre los candidatos señores Canio Corbo Lioi y Víctor Toledo Sandoval, en un 50% a cada uno.

Sr. Mario Bocchi Jiménez, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:

Los votos de mi representada se distribuyen entre los candidatos señores Canio Corbo Lioi y Víctor Toledo Sandoval, en un 50% a cada uno.

Sr. Hernán Javier Brito Pumarino, en representación del accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa:

Mi representada sólo vota por 93.907.715 acciones a favor del candidato señor don Francisco Pérez Mackenna; y por el resto, por 23.476.928 acciones, se abstiene de votar.

Sr. Alejandro Lazo Covarrubias, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada sólo vota por 52.239.554 acciones y los distribuye como sigue: para el candidato señor Andrónico Luksic Craig, 47.455.869 votos; y para el candidato señor

Francisco Pérez Mackenna, 4.783.685 votos; y por el resto, por 158.343.872 acciones, se abstiene de votar.

Sr. Cristóbal Calderón Lathrop, en representación del accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada sólo vota por 55.214.886 acciones y los distribuye como sigue: para el candidato señor Francisco Pérez Mackenna, 49.848.554 votos; y para el candidato señor Juan Antonio Álvarez Avendaño, 5.366.332 votos; y el resto, por 53.099.624 acciones, se abstiene de votar.

Sr. Pablo de la Fuente Larraín, en representación del accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada sólo vota por 11.316.569 acciones a favor del candidato señor don Francisco Pérez Mackenna; y el resto, por 41.332.745 acciones, se abstiene de votar.

Sr. Pablo de la Fuente Larraín, en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., por cuenta de Bice Acciones Fondo Mutuo, Bice Vanguardia Fondo Mutuo, Fondo Mutuo Bice Chile Activo, Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap y Siglo XXI Fondo de Inversión:

Los 54.523.736 votos que represento se asignan todos al candidato señor Arturo Claro Fernández.

Sr. Gonzalo Tocornal Laso, en representación del accionista Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión:

Los 6.978.170 votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Canio Corbo Lioi.

Secretario:

De esta forma, efectuada la votación de rigor, el resultado de la elección, por orden de votación, es el siguiente:

1. Don Christoph Schiess Schmitz, elegido con 965.134.374 votos;
2. Don Francisco Pérez Mackenna, elegido con 796.515.440 votos;
3. Don Andrónico Luksic Craig, elegido con 684.114.786 votos;
4. Don Gonzalo Menéndez Duque, elegido con 636.658.917 votos;
5. Don Hernán Büchi Buc, elegido con 636.658.917 votos;
6. Don Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, elegido con 636.658.917 votos;
7. Don José de Gregorio Rebeco, elegido con 636.658.916 votos;
8. Don Canio Corbo Lioi, independiente, elegido con 622.990.113 votos;
9. Don Víctor Toledo Sandoval, independiente, elegido con 595.777.901 votos;
10. Don Arturo Claro Fernández, elegido con 535.850.994 votos; y
11. Don Juan Antonio Álvarez Avendaño, elegido con 486.693.591 votos.

Se deja especial constancia que durante el proceso de elección del Directorio, se indicó expresamente que don Gonzalo Menéndez Duque, en representación de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. y Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., y don Francisco Pérez Mackenna, por sí y en representación de Quiñenco S.A., Inversiones Río Bravo S.A., Inmobiliaria Norte Verde S.A. y otros 35 accionistas que le otorgaron poder indicados en la el registro u hoja de asistencia, comparecieron en calidad de controladores, miembros o relacionados de éste, de conformidad a lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Sus votos, por un total de 3.331.185.462, fueron distribuidos de la siguiente manera:

- i) Don Francisco Pérez Mackenna, 555.197.577 votos;
- ii) Don Andrónico Luksic Craig, 555.197.577 votos;
- iii) Don Gonzalo Menéndez Duque, 555.197.577 votos;
- iv) Don Hernán Büchi Buc, 555.197.577 votos;
- v) Don Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, 555.197.577 votos; y
- vi) Don José de Gregorio Rebeco, 555.197.577 votos.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9º de los Estatutos de la Sociedad, corresponde a esta Junta establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el año 2013.

Presidente:

Se propone una dieta por asistencia a sesiones equivalente a cien (100) Unidades de Fomento por Sesión (con un tope mensual de una Sesión), salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una participación de un 2% sobre las utilidades del Ejercicio, sin mínimo ni máximo, a ser repartida en cuotas iguales entre los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En consecuencia, de dicho 2%, a cada Director le corresponderá un doceavo (1/12), y al Presidente dos doceavos (2/12).

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 7.385.914.286 acciones, representativas del 98,35% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 11.179.078 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 8.322.018 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 104.550.653 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, y tal como se indica en la Memoria de la Sociedad y los Estados Financieros Consolidados incluidos en ella, los gastos del Directorio de CSAV por el Ejercicio 2012, totalizaron USD 587.627,36, cifra que sólo está compuesta por dietas por asistencia a reuniones, no existiendo gastos de viaje y representación, ni remuneraciones percibidas por los Directores por otros conceptos.

COMITÉ DE DIRECTORES.

El Comité de Directores fue integrado por los Directores don Canio Corbo Lioi (independiente) y don Víctor Toledo Sandoval (independiente), quien lo presidió. El Directorio, por unanimidad, nombró a don Gonzalo Menéndez Duque como el tercer miembro del Comité.

Durante el Ejercicio 2012, el Comité celebró 13 sesiones (de la número 118 a la número 130, ambas incluidas), que tuvieron por objeto inicial analizar el Balance Anual y los demás Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que debían darse a conocer a los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía que se celebró el 20 de abril de 2012; proponer al Directorio los nombres de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, para que éste los considerara en la propuesta que debía hacer a la misma Junta Ordinaria, y dar cuenta al Directorio de su gestión durante todo el Ejercicio 2011. En la Sesión 122, de 7 de mayo de 2012, se reunió el Comité resultante de la elección de Directorio efectuada el 20 de abril de 2012 y, con su nueva integración, entre otras cosas, confirmó el plan de trabajo aprobado a principios de año. El detalle de sus actividades está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 44 y 45 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Los gastos del Comité estuvieron constituidos por las dietas por asistencia a sesiones fijadas por la Junta, con un gasto total anual de USD 58.944,01. El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2013, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) de la participación que al

respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre las utilidades del Ejercicio, esto es, su doceavo más un tercio de ese doceavo ($1/12 + 1/3$ de ese $1/12$).

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2012, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2013.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 7.385.914.286 acciones, representativas del 98,35% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 11.179.078 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 8.322.018 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 104.550.653 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

En Sesión de Directorio de 26 de marzo de 2013, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de marzo del presente año, CSAV cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere CSAV para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el Ejercicio 2013. Dichas empresas son KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”), Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“Ernst & Young”), Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (internacional/nacional);
- Experiencia en el negocio naviero del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos;
- Costo/Horas;
- Experiencia en áreas de impuestos internacionales;
- Valor adicional entregado por la firma.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto proponer a esta Junta la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa, por las siguientes razones:

- (i) KPMG ha sido la Empresa de Auditoría Externa de CSAV durante los últimos cinco años, realizando dicha labor de manera profesional, eficiente y a costos competitivos;
- (ii) KPMG es, actualmente, la Empresa de Auditoría Externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo;
- (iii) KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, considerando el número de horas comprometidas, alcanzando el menor costo por hora;
- (iv) la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dado por su experiencia en el rubro y su conocimiento de CSAV y sus filiales, al haber participado en el proceso de adopción de la norma IFRS;
- (v) KPMG ha ofrecido además capacitaciones, revisión de ciertos riesgos propios de CSAV y otras actividades de interés;
- (vi) la calidad de los servicios de KPMG han sido satisfactorios para el Directorio y la administración de CSAV; y

(vii) la presencia de KPMG en Valparaíso y Santiago, así como una extensa red internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, como asimismo experiencia en materia de impuestos de nivel internacional.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó proponer a la Junta de Accionistas, como segunda opción, la designación de Ernst & Young, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó una propuesta atractiva que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios chilenos y extranjeros que cuentan con amplia experiencia en labores de auditorías a empresas del rubro, pero que resultó, sin embargo, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Los factores más relevantes que se tuvo en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i), (ii), (iii) y (iv).

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de fecha 18 de marzo de 2013, acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a esta Junta la designación de KPMG y, en segundo lugar, a Ernst & Young, por las mismas consideración antes transcritas.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sra. María Elena Herrera Araya, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Mi representada rechaza la designación de KPMG. Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los cinco años. Dado que la firma auditora KPMG ha superado dicho período, AFP Habitat S.A. rechaza la moción.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 7.104.325.070 acciones, representativas del 94,60% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.008.833 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 8.322.018 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 102.957.933 acciones de

Banco de Chile por Cuenta de Terceros, y con el voto en contra de 290.856.109 acciones de AFP Habitat S.A. y de 496.072 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros-- , aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta, a excepción de AFP Habitat S.A., que rechazó la proposición.

Secretario:

DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

En relación con el quinto punto de la tabla, se informa que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos nacionales, Humphreys y Feller-Rate.

El Directorio, en la misma Sesión de 26 de marzo de 2013, ha hecho suya la proposición formulada por el Comité de Directores de proponer a esta Junta la nominación de las firmas Humphreys y Feller-Rate como Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2013, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La propuesta del Directorio obedece a que ambas empresas han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando una labor de manera profesional y a costos de mercado, y cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 7.395.181.179 acciones, representativas del 98,47% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.008.833 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 8.322.018 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 102.957.933 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros, y con el voto en contra de 496.072 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros-- , aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al sexto punto de la tabla, corresponde informar sobre las transacciones con empresas relacionadas efectuadas después de la última Junta de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 20 de abril de 2012. Las únicas transacciones que corresponden al giro ordinario y fueron aprobada por el Directorio, son las siguientes:

Sociedad/ Parte relacionada / Descripción	Monto MUSD	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Sud Americana Agencias Aéreas y Marítimas S.A. (SAAM) /Directores Comunes/ Contratos de Agenciamiento, Depósitos, Terminales y Remolcadores	45.061	2 de agosto de 2012	Canio Corbo Lioi, José De Gregorio Rebeco, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval y Víctor Toledo Sandoval	Guillermo Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Gonzalo Menéndez Duque y Christoph Schiess Schmitz
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A / Director Común / Línea de Crédito	60.000	19 de diciembre de 2012	Francisco Pérez Mackenna, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Arturo Claro Fernández, Canio Corbo Lioi, José De Gregorio Rebeco, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval	Hernán Buchi Buc
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. / Director Común/ Préstamo	140.000	3 de abril de 2013	Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Canio Corbo Lioi, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval	Gonzalo Menéndez Duque

En relación con ésta y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en las páginas 117 y 118 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Propongo que, para la citación, sean “El Mercurio” de Valparaíso y el “Diario Financiero” de Santiago.

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 6.956.066.787 acciones, representativas del 92,62% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 9.833.914 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 8.322.018 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 102.957.933 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros, y con el voto en contra de 173.941.904 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 204.754.616 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 54.088.863 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

DIVIDENDOS ANTERIORES.

El detalle de las cantidades pagadas a los señores accionistas, por concepto de dividendos, entre julio de 2001 y abril de 2011, se han expuesto acabadamente en la página 43 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente Ejercicio 2013. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, que es la siguiente:

Política de dividendos y distribución de utilidades futuras: repartir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras, como lo requiere la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 6.956.066.787 acciones, representativas del 92,62% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 9.833.914 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 8.322.018 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 102.957.933 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros, y con el voto en contra de 173.941.904 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 204.754.616 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 54.088.863 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Acto seguido el señor Secretario manifestó que la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige que el Directorio exponga en Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos. Es por ello que efectuó una reseña sobre el particular, la que se resume como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Empresa podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Secretario:

APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Oscar Hasbún Martínez, Pablo Bauer Novoa, Felipe Larraín Tejeda y Cristián Lagos García de la Huerta, para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 6.956.066.787 acciones, representativas del 92,62% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 9.833.914 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 8.322.018 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 102.957.933 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros, y con el voto en contra de 173.941.904 acciones de Banco Itaú Chile por Cuenta de Inversionistas, de 204.754.616 acciones de Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas y de 54.088.863 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros--, aprobó la propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la

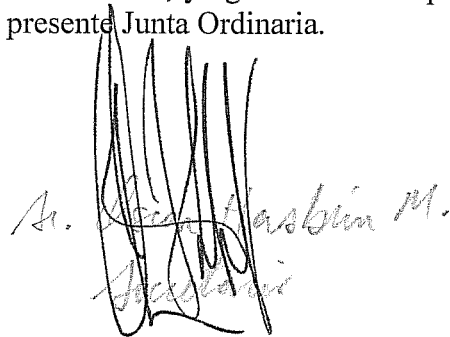
aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:48 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.



Sr. Francisco Páez M.
Presidente

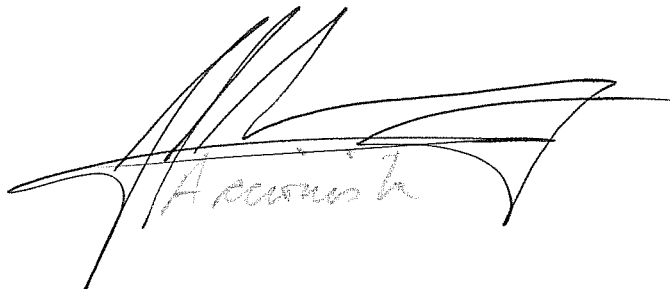


Sr. Juan Carlos M.
Secretario



Sr. Juan Carlos M.
Accionista

Atto Schlesinger
Accionista



Sr. Juan Carlos M.
Accionista

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
29/04/2013
11.00 hrs.
PLAZA SOTOMAYOR 50, ENTREPISO, VALPARAISO

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P. CAPITAL (SCHLESINGER CON ALLAN JOSE)	15.637.741-4	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	98.000.000-1	VAPORES	0	0	99.767.308	99.767.308	1,144389%	2,499143%
		AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	98.000.000-1	VAPORES	0	0	54.693.421	54.693.421	0,627365%	
		AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	98.000.000-1	VAPORES	0	0	57.557.547	57.557.547	0,660219%	
		AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	98.000.000-1	VAPORES	0	0	4.657.021	4.657.021	0,053419%	
		AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	98.000.000-1	VAPORES	0	0	1.198.803	1.198.803	0,013751%	
A.F.P. CUPRUM (FUENTES CLAVIERE JOSE)	15.355.830-2	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	98.001.000-7	VAPORES	0	0	14.475.327	14.475.327	0,166040%	2,935362%
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	98.001.000-7	VAPORES	0	0	125.192.691	125.192.691	1,436033%	
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	98.001.000-7	VAPORES	0	0	69.129.690	69.129.690	0,792959%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	98.001.000-7	VAPORES	0	0	47.105.773	47.105.773	0,540331%	
		A.F.P. HABITAT S.A. FONDO TIPO E	98.000.100-8	VAPORES	0	0	46.949	46.949	0,000539%	3,336289%
A.F.P. HABITAT (HERRERA ARAYA MARIA ELENA)	9.128.334-4	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	VAPORES	0	0	69.692.683	69.692.683	0,799416%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	VAPORES	0	0	10.627.626	10.627.626	0,121905%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	VAPORES	0	0	96.234.155	96.234.155	1,103862%	
		AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	VAPORES	0	0	114.254.696	114.254.696	1,310568%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO A	76.762.250-3	VAPORES	0	0	2.472.655	2.472.655	0,028363%	0,080927%
A.F.P. MODELO (BOCOHI JIMENEZ MARIO)	16.323.136-0	AFP MODELO S.A. - FONDO B	76.762.250-3	VAPORES	0	0	3.375.285	3.375.285	0,038716%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO C	76.762.250-3	VAPORES	0	0	950.193	950.193	0,010899%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO E	76.762.250-3	VAPORES	0	0	257.024	257.024	0,002948%	
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	98.001.200-K	VAPORES	0	0	6.413.301	6.413.301	0,073564%	0,232096%
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	98.001.200-K	VAPORES	0	0	5.211.317	5.211.317	0,059777%	
A.F.P. PLANVITAL (HERNANDEZ PIZARRO HENRY)	15.829.749-3	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	98.001.200-K	VAPORES	0	0	1.482.525	1.482.525	0,017005%	
		AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	98.001.200-K	VAPORES	0	0	7.126.895	7.126.895	0,081750%	
		AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	98.000.400-7	VAPORES	0	0	94.180.775	94.180.775	1,080308%	2,947300%
		AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	98.000.400-7	VAPORES	0	0	66.032.054	66.032.054	0,757426%	
		AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D	98.000.400-7	VAPORES	0	0	5.000.000	5.000.000	0,057353%	
A.F.P. PROVIDA (LATOURNERIE POLIGNONI JEAN PAUL)	16.303.487-5	AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	98.000.400-7	VAPORES	0	0	91.731.452	91.731.452	1,052213%	

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ALBORNOZ RIVAS FABIOLA	145478	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	78.417.140-K	VAPORES	0	8.931.131	0	8.931.131	0,102445%	0,102445%
ALBORNOZ RIVAS FABIOLA	1454782	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97.004.000-5	VAPORES	0	148.611.737	0	148.611.737	1,704663%	1,704663%
ALBORNOZ RIVAS FABIOLA	14547827	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	97.036.000-K	VAPORES	0	213.076.634	0	213.076.634	2,444113%	2,444113%
ALBORNOZ RIVAS FABIOLA	14.547.827-8	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	76.645.030-K	VAPORES	0	215.255.345	0	215.255.345	2,469104%	2,469104%
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	VAPORES	3.361.930	0	0	3.361.930	0,038563%	0,038563%
		CIA DE INVERSIONES LA ESPANOLA SA	93.727.000-3	VAPORES	0	0	15.207.984	15.207.984	0,174444%	0,174444%
		INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA SA	96.502.680-0	VAPORES	0	0	10.262.590	10.262.590	0,117718%	0,117718%
		INVERSIONES BEDA S A	96.514.120-0	VAPORES	0	0	4.966.720	4.966.720	0,056971%	0,056971%
		INVERSIONES HISPANIA S A	99.040.000-8	VAPORES	0	0	8.456.356	8.456.356	0,096999%	0,096999%
		INVERSIONES MONTEMARCELO SA	96.544.440-8	VAPORES	0	0	686.640	686.640	0,007876%	0,007876%
		INVERSIONES SAN BENITO SA	96.544.460-2	VAPORES	0	0	961.297	961.297	0,011027%	0,011027%
		INVERSIONES SAN PABLO SA	96.514.420-K	VAPORES	0	0	5.308.920	5.308.920	0,060896%	0,060896%
BESA BANDEIRA JAIME	15.377.652-0	FONDO DE INVERSION PRIVADO AURORA I	76.032.771-9	VAPORES	0	0	127.585.473	127.585.473	1,463480%	1,463480%
BRITO PUMARINO HERNAN JAVIER	8.276.870-K	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	80.537.000-9	VAPORES	0	117.384.643	0	117.384.643	1,346470%	1,346470%
CALDERON LATHROP CRISTOBAL	15.382.363-4	CONSORCIO C DE B S A	96.772.490-4	VAPORES	0	108.314.510	0	108.314.510	1,242430%	1,242430%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	VAPORES	2.773	0	0	2.773	0,000032%	0,000032%
		FM SECURITY INCOME	96.639.280-0	VAPORES	0	0	163.393	163.393	0,001874%	0,108345%
		FUND LATAM SMALL CAP	96.639.280-0	VAPORES	0	0	1.539.310	1.539.310	0,017657%	
		FONDO MUTUO SECURITY BALANCE	96.639.280-0	VAPORES	0	0	205.962	205.962	0,002363%	
		FONDO MUTUO SECURITY EQUITY FUND	96.639.280-0	VAPORES	0	0	1.466.184	1.466.184	0,016818%	
		FONDO MUTUO SECURITY INDEX FUND CHILE	96.639.280-0	VAPORES	0	0	4.571.277	4.571.277	0,052435%	
		FONDO MUTUO SECURITY SMALL CAP CHILE	96.639.280-0	VAPORES	0	0	1.499.371	1.499.371	0,017199%	
		INVERSIONES TAPIHUE SA	76.044.925-3	VAPORES	0	0	1.255.723	1.255.723	0,014404%	0,014404%
		MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	1.076.991.944	1.076.991.944	12,353724%	12,353724%
		MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSION	76.023.598-9	VAPORES	0	0	9.723.029	9.723.029	0,111529%	0,111529%
		MBI CORREDORES DE BOLSA S A	96.921.130-0	VAPORES	0	0	52.367.931	52.367.931	0,600691%	0,600691%
		MONTT SWETT JOSE ALEJANDRO	12.263.783-2	VAPORES	0	0	126.583	126.583	0,001452%	0,001452%
		MONTT SWETT MANUEL FRANCISCO	12.085.057-1	VAPORES	0	0	188.602	188.602	0,002163%	0,002163%
		MONTT SWETT MARIA DEL ROSARIO	15.639.674-5	VAPORES	0	0	105.998	105.998	0,001216%	0,001216%
		MONTT SWETT MARIA JESUS	16.367.482-3	VAPORES	0	0	105.998	105.998	0,001216%	0,001216%
		MONTT SWETT RODRIGO ANTONIO	12.661.042-4	VAPORES	0	0	70.242	70.242	0,000806%	0,000806%
		VALDES PEREZ PATRICIO	7.443.809-1	VAPORES	0	0	1.000	1.000	0,000011%	0,000011%
DE LA FUENTE LARRAIN PABLO	17085975	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	79.532.990-0	VAPORES	0	52.649.314	0	52.649.314	0,603918%	0,603918%
DE LA FUENTE LARRAIN PABLO	17.085.975-8	BICE ACCIONES FONDO MUTUO	96.514.410-2	VAPORES	0	0	11.023.213	11.023.213	0,126443%	0,625419%
		BICE VANGUARDIA FONDO MUTUO	96.514.410-2	VAPORES	0	0	9.301.570	9.301.570	0,106694%	
		FONDO MUTUO BICE CHILE ACTIVO	96.514.410-2	VAPORES	0	0	10.711.349	10.711.349	0,122865%	
		FONDOS MUTUOS BICE CHILE MID CAP	96.514.410-2	VAPORES	0	0	5.268.104	5.268.104	0,060428%	
		SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	96.514.410-2	VAPORES	0	0	18.219.500	18.219.500	0,208988%	
GAMPER RINGLER JUAN	4.213.945-9	GAMPER RINGLER JUAN	4.213.945-9	VAPORES	6.424	0	0	6.424	0,000074%	0,000074%
GARCIA DE LA MAZA DAMASO	7.015.636-9	GARCIA DE LA MAZA DAMASO	7.015.636-9	VAPORES	1	0	0	1	0,000000%	0,000000%
LAZO COVARRUBIAS ALEJANDRO	10.163.180-K	BANCHILE C DE B S A	96.571.220-8	VAPORES	0	210.583.426	0	210.583.426	2,415514%	2,415514%
MENENDEZ DUQUE GONZALO	5.569.043-K	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA SA	99.185.000-7	VAPORES	0	0	2.810.090	2.810.090	0,032233%	0,032233%
		CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S	99.037.000-1	VAPORES	0	0	51.007	51.007	0,000585%	0,000585%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
MUCHNICK CRUZ SALOMON	16.209.452-1	MONEDA LATIN AMERICA SMALL CAP FUND	59.166.810-2	VAPORES	0	0	550.524	550.524	0,006315%	0,006315%
		MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	7.947.281	7.947.281	0,091160%	2,073177%
		MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	5.150.500	5.150.500	0,059079%	
		MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	96.684.990-8	VAPORES	0	0	7.986.237	7.986.237	0,091607%	
		MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	142.088.000	142.088.000	1,629832%	
		MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICANO F.I.	96.684.990-8	VAPORES	0	0	17.566.614	17.566.614	0,201499%	
MUCIENTES ARELLANO ELIANA ROSA	7.377.567-1	MUCIENTES ARELLANO ELIANA ROSA	7.377.567-1	VAPORES	5.000	0	0	5.000	0,000057%	0,000057%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
PÉREZ MACKENNA JOSE FCO	30.660-6	PÉREZ MACKENNA JOSE FCO	30.660-6	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
		ALGINA INVERSIONES SA	96.879.780-8	VAPORES	0	0	4.754.691	4.754.691	0,054539%	0,054539%
		ARRIAGADA TERAN LUIS ANDRES	3.789.784-1	VAPORES	0	0	12.023	12.023	0,000138%	0,000138%
		BALDRICH SANCHEZ FERNANDO LUIS	10.919.501-4	VAPORES	0	0	1.000.000	1.000.000	0,011471%	0,011471%
		BALMACEDA RIERA JOSE PEDRO	5.076.876-7	VAPORES	0	0	1.000.000	1.000.000	0,011471%	0,011471%
		BOZZOLO DE CONSIGLIERI ALICIA	1.560.961-3	VAPORES	0	0	1.193.427	1.193.427	0,013689%	0,013689%
		BOZZOLO OGNIO MARIA ZOBEDA	2.423.625-0	VAPORES	0	0	2.390.230	2.390.230	0,027417%	0,027417%
		CAMBIASO ROBERT LUIS JUAN	3.044.454-K	VAPORES	0	0	829.295	829.295	0,009512%	0,009512%
		CASTILLA NAVARRETE MARIA CONSUELO	8.514.894-K	VAPORES	0	0	1.144.941	1.144.941	0,013133%	0,013133%
		CIA MINERA LA PRESIDENTA S C	90.006.000-9	VAPORES	0	0	630.415	630.415	0,007231%	0,007231%
		COMERCIAL E INMOBILIARIA NACIONAL LIMITADA	90.877.000-5	VAPORES	0	0	2.463.514	2.463.514	0,028258%	0,028258%
		CONSIGLIERE CAPURRO MARIO	1.339.085-1	VAPORES	0	0	135.526	135.526	0,001555%	0,001555%
		EL CIRUELO S.A.	96.725.900-4	VAPORES	0	0	500.000	500.000	0,005735%	0,005735%
		EXPLORADOR FUND LP	59.085.790-4	VAPORES	0	0	4.924.952	4.924.952	0,056492%	0,056492%
		EXPLORADOR INSTITUTIONAL FUND	59.090.780-4	VAPORES	0	0	5.815.731	5.815.731	0,066710%	0,066710%
		GANDARILLAS GUZMAN MARIA EUGENIA	2.289.040-9	VAPORES	0	0	573	573	0,000007%	0,000007%
		HIGOR ORTIZ CELESTINO ALCIDES	8.138.977-2	VAPORES	0	0	1.000.000	1.000.000	0,011471%	0,011471%
		INMOBILIARIA CLARENCIS LIMITADA	99.548.830-2	VAPORES	0	0	2.570.000	2.570.000	0,029479%	0,029479%
		INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	162.341.611	162.341.611	1,862153%	1,862153%
		INV SANTA RITA S A	76.320.720-K	VAPORES	0	0	2.000.000	2.000.000	0,022941%	0,022941%
		INV Y ASESORIAS LO CANAS LIMITAD	76.010.473-6	VAPORES	0	0	643.598	643.598	0,007382%	0,007382%
		INVERSIONES AGUAS CLARAS LIMITADA	76.010.505-8	VAPORES	0	0	1.000.000	1.000.000	0,011471%	0,011471%
		INVERSIONES FRAY LEON LIMITADA	96.505.780-3	VAPORES	0	0	1.300.000	1.300.000	0,014912%	0,014912%
		INVERSIONES QUIAPO SUR LTDA	79.744.040-K	VAPORES	0	0	1.980.354	1.980.354	0,022716%	0,022716%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	2.898.773.217	2.898.773.217	33,250616%	33,250616%
		INVERTIRON LINE FIT CORREDORES DE BOLSA SA	76.907.320-5	VAPORES	0	0	12.968.157	12.968.157	0,148752%	0,148752%
		LEIVA DE PAVLOV CECYL	2.641.608-6	VAPORES	0	0	44.091	44.091	0,000506%	0,000506%
		LIRA OVALLE ADOLFO	3.681.324-5	VAPORES	0	0	89.020	89.020	0,001021%	0,001021%
		LIRA OVALLE JOSE MANUEL	4.541.968-1	VAPORES	0	0	52.625	52.625	0,000604%	0,000604%
		LIRA OVALLE SAMUEL VICENTE	3.013.360-9	VAPORES	0	0	155.027	155.027	0,001778%	0,001778%
		LIRA SALINAS ALEJANDRO SAMUEL	6.992.928-1	VAPORES	0	0	3.194	3.194	0,000037%	0,000037%
		LIRA Y CIA LTDA	78.018.600-3	VAPORES	0	0	100.000	100.000	0,001147%	0,001147%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
SCHLESS SCHMITZ CHRISTOPH	6.371.875-0	METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	99.289.000-2	VAPORES	0	0	2.606.428	2.606.428	0,029897%	0,029897%
		MONREAL BOZZOLO CLAUDIO ENRIQUE	12.222.175-K	VAPORES	0	0	60.788	60.788	0,000697%	0,000697%
		QUINENCO SA	91.705.000-7	VAPORES	0	0	202.926.403	202.926.403	2,327684%	2,327684%
		SALINAS ACUNA MARIA MAGDALENA	2.396.850-9	VAPORES	0	0	114.033	114.033	0,001308%	0,001308%
		SMITH FIGUEROA EDUARDO	4.827.068-9	VAPORES	0	0	691.481	691.481	0,007932%	0,007932%
		SOC DE INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	79.710.970-3	VAPORES	0	0	8.000.000	8.000.000	0,091765%	0,091765%
		VALDES BALMACEDA INES	1.494.237-8	VAPORES	0	0	2.108.979	2.108.979	0,024191%	0,024191%
		ADMINISTRADORA DE INVERSIONES GERMANIA LIMITADA	88.828.500-8	VAPORES	0	0	16.672.140	16.672.140	0,191239%	0,191239%
		ALVAREZ MARIN LUIS	1.490.523-5	VAPORES	0	0	1.101.445	1.101.445	0,012634%	0,012634%
		ALVAREZ RIOS JORGE	7.175.696-3	VAPORES	0	0	30.214	30.214	0,000347%	0,000347%
		ALVAREZ RIOS LUIS	7.175.692-0	VAPORES	0	0	30.021	30.021	0,000344%	0,000344%
		EDUARDO	7.176.051-0	VAPORES	0	0	30.357	30.357	0,000348%	0,000348%
		ALVAREZ RIOS MARIA DEL PILAR	7.176.052-9	VAPORES	0	0	30.532	30.532	0,000350%	0,000350%
		ISABEL	8.235.032-2	VAPORES	0	0	30.495	30.495	0,000350%	0,000350%
		ALVAREZ RIOS MARIA JIMENA	7.176.057-K	VAPORES	0	0	30.257	30.257	0,000347%	0,000347%
		MAGDALENA	59.013.360-4	VAPORES	0	0	20.000	20.000	0,000229%	0,000229%
		ASEM TRADING COMPANY ESTABLISHMENT	91.888.000-3	VAPORES	0	0	90.146.871	90.146.871	1,034037%	1,034037%
		CIA DE INVERSIONES TRANSOCEANICA SA	81.212.700-4	VAPORES	0	0	12.484.105	12.484.105	0,143200%	0,143200%
		EMPRESAS TRANSOCEANICA LIMITADA	96.530.900-4	VAPORES	0	0	5.239.065	5.239.065	0,060095%	0,060095%
		FONDO MUTUO BCI ACCIONES PRESENCIA	96.530.900-4	VAPORES	0	0	275.490	275.490	0,003160%	0,003160%
		BURSATIL Fondo Mutuo BCI Small Mid. Cap Latam	96.530.900-4	VAPORES	0	0	2.288.695	2.288.695	0,026253%	0,026253%
		FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	96.511.950-7	VAPORES	0	0	25.424.879	25.424.879	0,291638%	0,291638%
		INMOBILIARIA COPIHUE SA	78.194.110-7	VAPORES	0	0	6.962.012	6.962.012	0,079858%	0,079858%
		INVERSIONES INTER CHILE LTDA	96.913.400-4	VAPORES	0	0	1.092.636	1.092.636	0,012533%	0,012533%
		INVERSIONES ROMERAL SA	82.975.400-2	VAPORES	0	0	316.691.588	316.691.588	3,632637%	3,632637%
		PHILTRA LIMITADA	3.637.468-3	VAPORES	0	0	778.001	778.001	0,008924%	0,008924%
		RIOS LARRAIN MARIA ISABEL	87.999.900-6	VAPORES	0	0	4.448.314	4.448.314	0,051025%	0,051025%
		TURISMO AMERICANO SOC COM LTDA TAMCO	77.750.920-9	VAPORES	0	0	1.213.833	1.213.833	0,013923%	0,013923%
SEPULVEDA VELASQUEZ JORGE ANTONIO	16.785.963-1	Euroamerica FM Small Cap Latam								

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
TOCORNAL LASO GONZALO	16.207.427-K	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	96.804.330-7	VAPORES	0	0	6.978.170	6.978.170	0,080044%	0,080044%
TRONCOSO MOURINO LUIS	3.458.388-9	TRONCOSO MOURINO LUIS	3.458.388-9	VAPORES	100.000	0	0	100.000	0,001147%	0,001147%

Total asistentes	28
Total accionistas	103
Acciones propias	3.476.169
Acciones en custodia	1.074.806.740
Acciones representadas	6.431.683.126
Total acciones	7.509.966.035
Porcentaje total (%)	86,143680